



**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A  
DATA MANAGER EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA  
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/60)**

En Valencia, a 02 de Junio de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A DATA MANAGER** en régimen de concurrencia competitiva, para colaborar en los ensayos clínicos activos de varios servicios médicos del Hospital de Sagunto.

En principio colaborará 12 horas semanales en el Servicio de Oncología cuya IP es la Dra. Laura Palomar para gestionar los ensayos:

Unidad Gestión	Código Identificativo	Título Abreviado
ENSAYOS CLÍNICOS	ICI19-043	ALG-CDK-2019-01 (PHENOCLINIC)
ENSAYOS CLÍNICOS	19-063	IGEN-0206-15
ENSAYOS CLÍNICOS	18-091	GEICAM/2016-03

Por otro lado, colaborará 2 horas semanales en el Servicio de Nefrología cuya IP es la Dra. Tamara Malek para gestionar los ensayos:

Unidad Gestión	Código Identificativo	Título Abreviado
ENSAYOS CLÍNICOS	18-161	021IGAN17001
ENSAYOS CLÍNICOS	21-009	CHK01-01
ENSAYOS CLÍNICOS	21-033	CHK01-02

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 6 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 14 horas/semana.
- Retribución bruta mensual: 679,28€.
- Lugar de trabajo: Hospital de Sagunto. Servicio de Oncología y de Nefrología.



## **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

### SERVICIO DE ONCOLOGÍA

1. Coordinación de las tareas relativas a los Ensayos Clínicos.
2. Coordinación y comunicación entre el promotor/a y el equipo investigador, así como con el resto del equipo implicado en los Ensayos Clínicos.
3. Recogida, mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con los Ensayos Clínicos.
4. Cumplimentar la información en el cuaderno de recogida de datos (CRD)
5. Introducción de los datos.
6. Mantenimiento, notificación y seguimiento de los Acontecimientos Adversos Graves
7. Resolución de las preguntas generadas en el CRD en el menor plazo posible.
8. Contactos periódicos con el personal designado por el promotor del estudio para mantener actualizada la información de los pacientes y las visitas, así como atender a las visitas de monitorización.
9. Gestión y envío de muestras biológicas a los laboratorios locales y centrales.
10. Gestión de los registros clínicos del Servicio e introducción de datos tanto en dichos registros como en las diferentes bases de datos.

### SERVICIO DE NEFROLOGIA

1. Coordinación de investigación en ensayos clínicos, estudios epidemiológicos y cualquier otro tipo de estudios o proyectos de investigación.
2. Gestión y control del archivo documental del Proyecto.
3. Asegurar el cumplimiento del Protocolo y de la legislación vigente aplicable.
4. Recogida e introducción de datos recogidos en ejecución del estudio.
5. Organización del seguimiento de los pacientes del estudio.
6. Resolución de las discrepancias en los tiempos de ejecución previstos.

## **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Graduado (o equivalente) en Biología, Farmacia, Bioquímica o Química.



- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia laboral en el ámbito sanitario (5 pts por mes trabajado)	15 pts
Experiencia en extracción de muestras biológicas, incluyendo extracción de ADN, ARN y estudio de marcadores genéticos mediante PCR y qPCR. (1 pto por mes trabajado)	5 pts
Autoría en publicaciones de Investigación (1 pto por publicación 1º Y 2º autor) (0.5 pts por publicación =/>3º autor)	10 pts
Participación como colaborador/a en proyectos de investigación (1 pto por mes trabajado).	10 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Máster en Ensayos Clínicos	15 pts
Tesis Doctoral (en proceso: 1 pto) (doctorado: 2.5 pts)	2,5 pts
Cursos relacionados con Investigación y/o Calidad y Medioambiente. (0,5 pts por curso de min 20 horas)	2,5 pts
Poseer el Certificado en Buenas Prácticas Clínicas	5 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts



4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de Junio de 2021**

### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Investigadora Principal. Servicio de oncología del hospital de Sagunto o persona en la que delegue.
- Investigadora Principal. Servicio de Nefrología del hospital de Sagunto o persona en la que delegue.
- Facultativo del Servicio de oncología del hospital de Sagunto o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.